



# El palmicultor

Boletín Informativo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - Fedepalma

Julio de 2000 - No. 341

Publicación cofinanciada por el Fondo de Fomento Palmero

## Se crea promotora de inversión en proyectos de palma de aceite



**C**oinvertir, Proexport y Fedepalma han tomado la decisión de crear una Promotora para identificar e impulsar en Colombia proyectos de inversión en siembras de palma de aceite a gran escala. La inversión para estos proyectos puede provenir tanto de inversionistas nacionales como extranjeros.

La Promotora tendrá como objetivo principal la promoción de por lo menos un proyecto productivo de palma de aceite a gran escala en Colombia, el cual debe comprender la siembra, procesamiento y comercialización de sus productos principalmente en el mercado de exportación.

CONTINÚA PÁG. 2 ▶

## Cambios en el Programa de Estabilización del Fondo para el 2000 y en la normativa de los Certificados de Estabilización

El Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios, en su sesión del 29 de junio de 2000, tomó algunas determinaciones de gran importancia para las operaciones de estabilización que realizan los palmicultores con el Fondo, los cuales tienen que ver con los certificados de estabilización palmera y con el Programa de Estabilización 2000.

### Certificados de Estabilización palmera

Después de evaluar el funcionamiento de los certificados de estabilización durante el período 1998-1999, el Comité Directivo del Fondo consideró importante modificar algunos aspectos sobre

CONTINÚA PÁG. 2 ▶

## En vigencia preferencia del 20% para importaciones de aceites y grasas procedentes de Argentina

Como se informó en El Palmicultor de abril, a partir del 1 de julio del presente año entró a regir el Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, países miembros de la Comunidad Andina, el cual estará vigente hasta el 15 de agosto del 2001.

En el caso de los compromisos de Colombia en la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, se acordó otorgar una preferencia arancelaria del 20% para las importaciones procedentes de Argentina en los siguientes productos: Aceite de soya crudo,

CONTINÚA PÁG. 5 ▶

## En esta edición

*Fusarium oxysporum*, Fedepalma ya había advertido sobre su cuidado

PÁG. 4

Oportunidad empresarial para estar en Cartagena

PÁG. 8

Anillo Rojo amenaza las plantaciones de palma de aceite

PÁG. 6

## Se crea promotora de inversión... ◀ VIENE DE LA PÁG. 1

Este gran proyecto se desarrollará en el país, preferiblemente en la zona del Magdalena Medio y contemplará como núcleo de producción un mínimo de 20.000 hectáreas cultivadas en palma de aceite.

### Actividades de la Promotora

La Promotora que se propone organizar, entre otras, las siguientes actividades:

- a. Investigaciones y estudios para analizar posibles proyectos relacionados con la siembra y explotación de palma de aceite a gran escala en Colombia.
- b. Identificación y formulación de los proyectos a promover.
- c. Promoción nacional e internacional de los proyectos seleccionados con el fin de atraer inversión extranjera al país, y la vinculación de inversionistas locales, y promover las exportaciones del sector palmicultor.
- d. Identificación y gestiones tendientes a facilitar la financiación nacional o internacional adecuada de los proyectos a desarrollar.
- e. Acciones tendientes al diseño y puesta en marcha de los proyectos a ejecutar.

### Etapas de los proyectos

El desarrollo de los proyectos comprende cuatro etapas:

- Etapa de investigación previa: Comprende la fase relacionada con la identificación de tierras potenciales del cultivo, infraestructura necesaria, estudios del proyecto para iniciar su promoción.
- Etapa de estructuración del proyecto. Comprende a la realización de los estudios de prefactibilidad y factibilidad del proyecto.

- Etapa de promoción: Corresponde a la fase durante la cual se desarrollarán actividades para impulsar, organizar y vender el proyecto.

- Etapa de desarrollo del proyecto: Durante esta fase se efectuarán las siembras y la construcción de la planta de beneficio. Para tal fin, las entidades de la planta de beneficio. Para tal fin, las entidades y empresarios que deseen vincularse, deberán constituir una nueva sociedad encargada de desarrollar y operar el proyecto.

### Recursos de la Promotora

La Promotora será conformada con participación de Fedepalma, Proexport, Coinvertir y un grupo de alrededor de 15 empresarios del sector palmicultor colombiano. Las tres entidades mencionadas participarán en el proyecto con un aporte de \$ 100 millones cada una. Los empresarios palmeros deberán realizar un aporte de \$20 millones cada uno.

Los bienes y recursos que sean aportados por los participantes serán manejados a través de una fiducia, la cual será administrada por el representante que designen las partes constitutivas de ésta.

### Dirección de la Promotora

Con el fin de garantizar el desarrollo de los proyectos se constituirá un Comité Directivo, integrado por un representante de cada una de las entidades vinculadas a la Promotora y tres representantes de los empresarios miembros de la misma. Este comité tomará las decisiones en reuniones fijadas en fechas determinadas.

Para la ejecución de las decisiones, el Comité Directivo nombrará un gerente de la Promotora, con poder suficiente para realizar las actividades que le sean delegadas. Este gerente estará autorizado para suscribir los contratos o convenios de cooperación que deban celebrarse con asesores, consultores, investigadores y entidades de carácter económico, técnico, legal y de cualquier otro tipo, que deban realizarse en cumplimiento del objeto social de la Promotora. 

## Cambios en el Programa de ... ◀ VIENE DE LA PÁG. 1

el funcionamiento de este mecanismo, buscando con esto darle agilidad a los recursos de los Programas de Estabilización y una mayor bursatilidad y mercado para los certificados de compensación que se expiden por las exportaciones realizadas y que han cumplido con lo establecido en el Reglamento Operativo del Fondo.

En primer lugar, se eliminaron los Certificados de Cesión palmera, los cuales eran expedidos por pagos recibidos en efectivo sobre el noventa y cinco por ciento (95%) de la cesión de estabilización, declarada por el retenedor, que son los recursos que se destinan al Programa de Estabilización. En este sentido, cuando se reciban estos pagos en efectivo, el Comité Directivo del Fondo autorizó a Fedepalma, como entidad administradora del Fondo, para redimir en efectivo Certificados de Compensación, en

estricto orden de fecha de emisión y hasta donde el monto de los recursos lo permita.

Estas disposiciones regirán para los pagos en efectivo, correspondiente al 95% de la cesión de estabilización, que se realicen a partir del 1º de julio de 2000. Así mismo, en adelante, cuando se realicen los cierres contables mensuales del Fondo de Estabilización de Precios y la conciliación de los pagos recibidos en efectivo para el Programa de Estabilización, Fedepalma realizará un balance de los Certificados de Compensación, en orden de fecha de emisión y hasta donde el monto de los recursos lo permita, para comunicarle a sus beneficiarios sobre la redención en efectivo de dichos certificados.

De otra parte, una segunda medida que tomó el Comité Directivo, fue la ampliación de la vigencia de los Certificados de Compensación Palmera a 3 años, la cual se cuenta a partir de la fecha de expedición y empieza también a regir a partir del 1º de julio de 2000. Estos cambios en la normativa de los certificados de estabilización significan un ajuste de gran trascendencia para las operaciones de estabilización que realizan los palmicultores con el Fondo. Los productores, vendedores y exportadores que realizan ventas en el mercado de menor precio, mercado de exportación, y a los cuales se le han expedido certificados de compensación, podrán redimirlos a su valor nominal cuando realicen abonos en cuenta para el pago de cesiones de estabilización propias, y los que superan sus propias necesidades, también podrán redimirlos a su valor nominal a través del Fondo, el que actuará como mecanismo de segunda instancia, utilizando los recursos de cesiones que se reciban en efectivo, si no logran venderlos a otros productores sujetos de las cesiones de estabilización.

Así mismo, la ampliación de la vigencia de los certificados de compensación a 3 años, elimina un factor importante que existía para que en algunas épocas del año estos se transaran con descuentos importantes sobre su valor nominal, para evitar que no pudiesen ser aplicados y se vencieran.

## Programa de Estabilización año 2000

El Comité Directivo del Fondo, en la reunión del mes de junio, también realizó un análisis de las principales variables de producción y comercialización de los aceites y grasas animales y vegetales en el país y, en especial, del aceite de palma y de palmiste, y acordó modificar el Programa de Estabilización de los aceites de palma y de palmiste para el 2000, de la siguiente manera:

### Programa de Aceite de Palma:

Se determinó aumentar la proporción de la producción nacional que se orientará al mercado interno y disminuir la del mercado de exportación, buscando con esto alcanzar como promedio del año 2000 un presupuesto de 78% como ventas el mercado local, y de un 22% para el de exportación. Si la producción de aceite de palma alcanza las 500.000 toneladas en el 2000, se deberían destinar 390.000 toneladas para el mercado local y 110.000 toneladas para la exportación.



**Programa de Aceite de Palmiste:** En este caso, determinó disminuir el porcentaje de la producción que se destinará al mercado nacional y, por consiguiente, aumentó el porcentaje de la producción del mercado de exportación. Con esta medida, un 62% de la producción nacional prevista para el año 2000 se presupuestó como ventas al mercado interno y el 38% como ventas al mercado de exportación. En este caso, si la producción de aceite de palmiste se presenta acorde con lo presupuestado, es decir se ubica alrededor de 42.300 toneladas, se deberían orientar 26.200 toneladas para el mercado local y 16.000 para el mercado internacional.

Es importante recordarles a los productores que debido a que las ventas internas y de exportación que realiza cada uno normalmente no se dan mensualmente de la misma manera como se presupuesta el Programa de Estabilización del Fondo, es necesario que cada uno individualmente evalúe permanentemente el flujo de los pagos por cesiones de estabilización y de los ingresos por compensaciones de estabilización, para equilibrarlos y tener así un buen manejo de las finanzas de cada empresa. 

*Fusarium oxysporum*

## Fedepalma ya había advertido sobre su cuidado

Durante el mes de marzo del año en curso, la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, a través de su Presidente Ejecutivo, Jens Mesa Dishington, expresó su preocupación por las implicaciones y graves riesgos que podrían tener las plantaciones de palma de aceite, por la aplicación del hongo *fusarium oxysporum* f. sp. *erythroxyli* para controlar los cultivos de coca en Colombia. Hoy, cuatro meses después, el hongo vuelve al debate.

¿Pero qué hace a este hongo tan peligroso y temido, no sólo para las plantaciones de coca, sino para las plantaciones en general?

El *fusarium oxysporum* es un hongo perteneciente al grupo Deuteromicota, responsable del marchitamiento vascular de vegetales, ornamentales perennes, herbáceas, plantaciones (banano, tomate, café, algodón, maíz, papa, dátiles, etc) y árboles. Es imposible asegurar que este microorganismo sea específico para las plantas de coca por dos razones. La caracterización taxonómica de formae specialis se refiere a un cierto grado de especificidad del hongo hacia un hospedero, sin embargo existen evidencias científicas de que *fusarium oxysporum* de una forma especialis es capaz de atacar plantas de especies distintas a su formae specialis y de una formae specialis puede cambiar a otra. Por lo tanto el hongo *fusarium oxysporum* f. sp. *erythroxyli* puede convertirse en patógeno de otras especies y/o cambiar para atacar otras especies.

El tema vuelve a sonar debido a la publicación realizada por el periódico The New York Times en donde manifestaba lo siguiente: "Bajo presión de Estados Unidos, Colombia tiene irremediablemente que dar el primer paso hacia el desarrollo de un



Palma acuífa enferma. Fotografía de Ph. Genty

poderoso herbicida biológico para ser usado en los cultivos de coca y heroína", este herbicida biológico sería el *fusarium oxysporum* f. sp. *erythroxyli*.

El Gobierno colombiano reaccionó de inmediato a través del Ministro del Medio Ambiente, Juan Mayr, solicitando rectificación a la información suministrada por el diario estadounidense. En la carta del Ministro, entre otros manifiesta: "No aceptó la propuesta para hacer pruebas de un hongo de la variedad *fusarium oxysporum*, por considerar que cualquier agente externo a los ecosistemas nativos de nuestro país podría presentar graves riesgos al medio ambiente y a la salud humana", y finalizó diciendo: "Hemos propuesto la investigación sobre los posibles controles biológicos a partir de nuestra flora y fauna nativas, con lo cual se asegura que no exista ningún tipo de riesgo sobre el medio ambiente y la salud humana".

Por último, El Palmicultor quiere recordar que Fedepalma ya se había manifestado al respecto en la edición No. 338 de abril de 2000, en donde se transcriben apartes de la comunicación enviada por el Presidente Ejecutivo de la Federación a los Ministros del Medio Ambiente, Juan Mayr y, de Agricultura y Desarrollo Rural, Rodrigo Villalba Mosquera y al Gerente General del ICA, Alvaro Abisambra Abisambra.

## Nuestra Cadena Productiva y PROAGRO

¿Qué es PROAGRO?, ¿Qué propone?, ¿Qué otras cadenas hacen parte?, y ¿Cómo opera? son algunos de los interrogantes que "El Palmicultor", con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desarrollan en esta edición.

PROAGRO es una estrategia para integrar y focalizar todos los instrumentos de la política agropecuaria alrededor de cadenas productivas

promisorias, con el fin de lograr la reactivación de la agricultura colombiana. Se propone incrementar la producción y mejorar la competitividad de cadenas productivas agropecuarias que cuentan con posibilidades de conquistar nuevos mercados externos o sustituir importaciones y que tengan un significativo impacto en el desempeño sectorial.

CONTINUA PAG. SIGUIENTE

Se propone incrementar la producción y mejorar la competitividad de cadenas productivas agropecuarias que cuentan con posibilidades de conquistar nuevos mercados externos o sustituir importaciones y que tengan un significativo impacto en el desempeño sectorial.

Las cadenas productivas identificadas por los sectores público y privado en la primera fase, con base en su posibilidad de conquistar nuevos mercados externos e internos son:

1. Cadena avícola porcícola.
2. Cadena de oleaginosas, aceites y grasas.
3. Cadena láctea.
4. Cadena de papa y su industria.
5. Cadena de cacao chocolate
6. Cadena hortifrutícola.
7. Cadena forestal, pulpa, papel - tableros, contrachapados y muebles.
8. Cadena algodón - textiles - confecciones.
9. Cadena camarón de cultivo.

El Programa de Oferta Agropecuaria parte de la coordinación de las iniciativas en el nivel nacional y posteriormente desarrolla las actividades en las regiones de mayor potencial.

Con el fin de formalizar el PROAGRO como estrategia de reactivación del sector agropecuario colombiano, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, aprobó el documento 3076 del 3 de mayo de 2000, que contiene las metas físicas y presupuestales para las cadenas productivas seleccionadas por el PROAGRO. Además de las acciones señaladas a continuación, el sector privado ha asumido compromisos para el fortalecimiento de las cadenas productivas.

La Cadena Oleaginosas, Aceites y Grasas se comprometió en los próximos tres años se a:

Sembrar 57.500 hectáreas nuevas.  
Producir, a partir del cuarto año, 242.500 toneladas, de aceites de palma para la exportación.  
Generar 35.896 empleos.

Los recursos asignados a esta cadena son del orden de \$69.000 millones, orientados a incentivar el establecimiento de los cultivos a través del ICR.

Así mismo, El Gobierno Nacional adquirió una serie de compromisos a través de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Hacienda y Crédito Público y, Comercio Exterior. 

## En vigencia preferencia del 20%... ◀ VIENE DE LA PÁG. 1

aceite de palma crudo, aceite de palmiste crudo, aceite de girasol crudo, frijol soya, torta de soya y otras tortas.

La preferencia otorgada a Argentina se aplica únicamente sobre el arancel Fijo (advalorem). Esto quiere decir que el arancel fijo que tienen las importaciones de aceites crudos procedentes de Argentina, el cual es del 20%, se reduce al 16% por efecto de esta preferencia. Con lo anterior, el arancel total (fijo+variable), acotado por el Gobierno colombiano al 40% desde diciembre de 1999, queda en el 36% a partir del 1 de julio del presente año.

Si bien el sector palmicultor colombiano hizo un esfuerzo importante al conceder una preferencia

del 20%, debe destacarse que gracias a ello se logró que Venezuela redujera del 60 al 35% la preferencia que venía otorgando a las importaciones de aceites crudos argentinos. Esta situación deberá redundar en una mejor situación competitiva de los aceites crudos y de los productos procesados colombianos en el mercado venezolano.

Como contraprestación de esta preferencia, Argentina otorgó a los países de la CAN una preferencia del 80% para el ingreso de aceite de palma crudo a ese país, con lo cual las exportaciones colombianas de este producto que venían pagando un 10% de arancel para ingresar a Argentina, a partir del 1 de julio sólo pagarán el 2%.

Los aceites refinados y las margarinas no fueron objeto de la negociación de preferencias en este acuerdo. 

## Importante omisión

En el palmicultor No. 339 correspondiente al mes de mayo se publicó un listado de patrocinadores del XXVIII Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, la XXVIII Asamblea General de Fedepalma y la X Sala General de Cenipalma, en el cual se omitió a Unipalma S.A. como uno de los patrocinadores, empresa que se destacó por colaborar activamente durante los eventos gremiales 2000.



## Seminario taller sobre control de proceso y eficiencia en la extracción de aceite de palma

Dentro de las actividades de transferencia de tecnología para el segundo semestre del 2000, Cenipalma ha programado la realización del Seminario Taller sobre "Control de Proceso y Eficiencia en la Extracción de Aceite de Palma", durante los días 10 y 11 de agosto, en la Universidad de la Sabana, Bogotá, el cual contará con la participación de un grupo de técnicos de las plantas de las diferentes zonas palmeras, quienes expondrán las experiencias y mejoras actuales de la industria. Los temas que se tratarán serán los siguientes: Esterilización y Desfrutado, Digestión y Prensado, Clarificación y Centrifugado, Trituración de Nueces y Separación de Almendras, Control de Proceso, Costos de Procesamiento, y estarán a cargo de representantes de las plantaciones Guaicaramo, Bucarelia, Aceites, Manavire, Oleginosas Las Brisas, Padelma, Manuelita, Promociones Agropecuarias Monterrey, Gradesa, Palmas Casanare, Indupalma, Extractora El Roble y Agroince.

Los interesados pueden inscribirse en los teléfonos 2442494 y 2089680 en Bogotá.

## Anillo Rojo amenaza las plantaciones de palma de aceite

Con base en las estadísticas de las plantaciones, se consideraba que la enfermedad conocida como "anillo rojo" u "hoja corta" estaba disminuyendo y que ya no representaba pérdidas económicas importantes. Sin embargo, en los últimos meses se ha registrado una muy alta incidencia de esta enfermedad, especialmente en la Zona Oriental.

El agente causal de esta enfermedad es el nematodo *Rhadinaphelenchus cocophilus* y es transmitido por el insecto *Rhynchophorus palmarum*. Al hacer un análisis de la población del insecto *Rhynchophorus palmarum*, se encontró que un 50% de esta, era portadora del nematodo. Este dato es preocupante y una amenaza grave para las plantaciones de palma de esta zona del país.

La sintomatología puede variar un poco dependiendo de material y de las condiciones ambientales. Sin embargo, sigue siendo válida la descripción de las sintomatologías externa e interna publicada por Cenipalma en varios medios de información.

Es urgente tomar medidas para evitar que el mal siga propagándose y reducir el impacto del anillo rojo u hoja corta. Para ello, es importante reforzar las revisiones de campo para detectar oportunamente, en su fase inicial, los nuevos casos,

erradicar inmediatamente las palmas enfermas, especialmente las detectadas con nematodos y establecer un plan de trampeo para la captura del insecto diseminador.

Este no es un problema exclusivo de la Zona Oriental. La enfermedad se está registrando en todas las zonas productoras y todas las plantaciones deben permanecer alerta respecto a esta enfermedad.

## Investigadores de Cenipalma visitan la plantación Palmas del Espino, Perú

Por invitación del Dr. Carlos Arribas, Gerente de Palmas del Espino S.A., el Director Ejecutivo Pedro Leon Gomez Cuervo y los Investigadores Hugo Calvache, Dumar Motta y Edgar Yáñez, estuvieron visitando Palmas del Espino, ubicada en el Municipio de Tocachi, Perú. Tuvieron la oportunidad de conocer el sistema de administración de la plantación, el manejo del cultivo en cuanto a fertilización, cosecha y manejo de plagas principalmente; además se pudo conocer las características de la planta de beneficio y la producción de aceites refinados, jabones y diferentes clases de mantecas obtenidos todos a partir del aceite de palma.

Como aspecto importante de resaltar de la visita, es la forma como están manejando las plagas, ya que tres años atrás invertían alrededor de US\$500.000 en compra de insecticidas y realizaban aplicaciones aéreas a 12.000 hectáreas por año y en la actualidad prácticamente éste gasto no existe. Otro punto que llamó la atención es la forma como la Plantación ha evolucionado en la utilización del aceite de palma en la producción de jabones, aceites y recientemente en la producción de aceite rojo.

El Asesor Philippe Genty acompañó a los investigadores de Cenipalma durante toda la visita. Los interesados en recibir el informe completo de la visita, pueden solicitarlo a Cenipalma al teléfono 2442494 en Bogotá.

## SE BUSCA DIRECTOR DE CAPACITACIÓN

Fedepalma busca profesional con postgrado (M.Sc. o Ph.D.) y excelente dominio del idioma inglés, para dirigir Unidad de Gestión de Capacitación.

El candidato debe ser además una persona con liderazgo, buena comunicación y buenas relaciones interpersonales, tener habilidades en planeación, negociación, elaboración de presupuestos y conocimientos acerca del manejo de sistemas para la información y gestión de la capacitación.

Se requiere experiencia laboral en dirección de programas de capacitación mínima de tres años y disponibilidad para viajar.

**FAVOR ENVIAR HOJA DE VIDA CON FOTO RECIENTE, INDICANDO ASPIRACIÓN SALARIAL, AL A.A. 13772 BOGOTÁ**

# Oportunidad empresarial para estar en Cartagena



Su empresa puede ser protagonista en la próxima Conferencia Internacional de Palma de Aceite en Cartagena del 6 al 8 de septiembre.

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma invita a todas las empresas relacionadas, de una u otra manera, con la agroindustria de la palma de aceite a hacerse presentes en el evento más importante del sector, la XIII Conferencia Internacional.

Más de 600 personas de diferentes países asistirán a este evento para conocer los últimos avances tecnológicos de la agroindustria de la palma de aceite así como su competitividad, comercialización y prospectiva. Además, se alternerà con la actividad académica una muestra comercial con 39 stands, para estimular la integración y las posibilidades de establecer importantes negocios.

Si su empresa no está aquí, está perdiendo una gran oportunidad de darse a conocer en el mundo palmero. Si usted no cuenta con un stand, puede acompañarnos con un pendón o con copatrocinios en eventos sociales. A continuación presentamos las diferentes alternativas de patrocinio.

	VALOR
• Stand en la muestra comercial.	\$3.000.000.
• Pendón en el salón principal de las Conferencias. El precio incluye IVA.	\$1.150.000.
• Patrocinio para el "Café de la Mañana". Este precio incluye la elaboración y exhibición de un pendón conjunto con los otros patrocinadores de los cafés en el salón principal durante los tres días del evento y un aviso alusivo al patrocinio en el momento del Café.	\$2.500.000.
• Cena "La noche de las murallas". Este es el evento social principal para el cual están previstos varios copatrocinios. Esta colaboración da derecho a ser incluido como copatrocinador en la tarjeta de invitación, un pendón conjunto con los otros patrocinadores en el salón principal de conferencias y pendón en la cena.	\$3.500.000.

ESPERAMOS PODER CONTAR CON USTEDES COMO UNO DE NUESTROS PATROCINADORES, SI DESEA INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL EVENTO PUEDE LLAMARNOS AL TELÉFONO: 321 0300 EXTENSIÓN 139 EN BOGOTÁ.



## NOTAS DE PRENSA

# CAN niega a Colombia recurso de reposición de oleaginosas

La Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones, CAN, declaró improcedente el recurso de reconsideración interpuesto por el Gobierno de Colombia para argumentar la defensa del arancel del 40% para el grupo de oleaginosas.

Así lo confirmó la Resolución 360, mediante la cual se le impone a Colombia desmontar dicha medida que fue adoptada en forma unilateral para proteger a la industria nacional que se veía amenazada por sus vecinos, ya que ellos no aplican los aranceles como corresponden.

Según lo expuesto por las autoridades nacionales se actuó dentro del marco de los principios del Acuerdo de Cartagena, por cuanto no es justo mantener una situación de inequidad de manera permanente, sin que los países miembros contribuyan a la adopción de la medida tendiente a solucionarla.

El gobierno de Colombia indica que el Acuerdo de Cartagena busca promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad y que son objetivos de este acuerdo propender a disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional; fortalecer la

solidaridad subregional y reducir las diferencias de desarrollo existentes entre los mismos.

De acuerdo con dicho precepto, se concluye que los principios que irradian la Integración Andina son: el desarrollo equilibrado, la armonía, la equidad, la solidaridad y el mejoramiento de la posición internacional, y que dichos principios deben respetarse al adoptarse las normas comunitarias y las internas de los Países Miembros.

En opinión del Gobierno, "las diferencias arancelarias existentes en detrimento de Colombia para las oleaginosas, como también la actitud de los demás Países Miembros para con Colombia en este caso, viola los principios mencionados del Acuerdo de Cartagena".

En sustento de dicha afirmación, se señala en el recurso que existe inequidad en el tratamiento de las distorsiones en las condiciones de competencia; y, hay insolidaridad de los demás Países Miembros frente a Colombia para resolver dicha situación.

En cuanto a la inequidad en el tratamiento de las distorsiones en las condiciones de competencia, el Gobierno colombiano afirma que "La diferencia en el arancel variable entre los países andinos que aplican el Sistema Andino de Franjas de Precios, SAFF, establece una situación de inequidad para Colombia respecto de Ecuador y Venezuela, tanto a nivel subregional, como a nivel internacional.

A nivel subregional, la diferencia arancelaria ha deteriorado las condiciones de competencia de la agroindustria colombiana de aceites y jabones frente a la industria de los demás

Países andinos, mientras a nivel externo, se ha desmejorado la posición internacional de Colombia, al encarecer el costo del aprovisionamiento de materias primas requeridas, lo cual afecta la competitividad de los productos de exportación.

Información suministrada por: CNC Noticias, Julio de 2000

**Una tercera parte de agricultores asegura que aumentará su actividad**

**Sigue expectativa de ampliar el negocio**

Los palmeros, azucareros, papicultores y floricultores son los más optimistas

El ambiente esperanzador que se empezó a cultivar hace unos meses en el sector agropecuario con respecto al futuro inmediato de la actividad, se mantiene.

Al menos así lo revela la encuesta de opinión agropecuaria según la cual el número de productores que consideran que la situación será peor, sigue disminuyendo y ha pasado de 40,7 a 20,9 por ciento.

Los más entusiastas, quienes están más convencidos del cambio favorable son los palmeros y azucareros (45,9%), los papicultores (38,2%) y los floricultores (38,6%).

La mejoría leve del optimismo se refleja en la intención que tienen los productores de ampliar sus negocios.

El 28,6 por ciento de los productores agropecuarios afirma que ampliará sus unidades productivas, y ese número aumenta en el caso particular de los agricultores (30,3%).

El 29,5% del grupo de palmicultores y azucareros asegura que ampliará su explotación cifra casi igual al de los productores de cultivos semestrales de tierra caliente (29%).

Aunque la intención de ampliar las unidades productivas ha aumentado, curiosamente la de compra de maquinaria y equipo ha disminuido.

Los que mayor intención de compra manifiestan son los sectores modernos de la producción, es decir, bananeros (20,2%), floricultores (17,2%) y el grupo de palmicultores y azucareros (17,5%).

**Proyectos para ampliar unidades de producción en el próximo trimestre**



Información suministrada por: Portafolio, Junio de 2000.

**Nombrados Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva de Fedepalma**

En la Junta Directiva de junio 27 fueron nombrados como Presidente de la Junta Directiva de la Federación César De Hart Vengoechea y como Vicepresidente Luis Eduardo Betancourt Londoño.

César De Hart Vengoechea quien es actualmente el gerente general de Agroince Ltda y Cia S.C.A. y de la Cacica Ltda, es Ingeniero Industrial de la Universidad de los Andes con estudios de Finanzas y Gerencia en la misma Universidad y en la Universidad de Penn State, Estados Unidos. Ha sido Presidente Ejecutivo de la SAC, y miembro de varias Juntas Directivas como el Cega, la Cámara de Comercio de Bucaramanga, y la Caja Agraria.

Por su parte Luis Eduardo Betancourt Londoño es el actual Gerente General de Unipalma S.A., estudió ingeniería química en la Universidad de Karlsruhe (Alemania) y realizó dos especializaciones: Ingeniería de Alimentos y Administración de Empresas del programa de la Fundación Kuebel auspiciado por el Ministerio de Cooperación Económica Alemán. Ha sido subgerente de Grasco S.A. y de Detergentes S.A. Así como Administrador

**Nuevo Viceministro de Hacienda palmero**



Federico Vélez Renjifo fue nombrado Viceministro de Hacienda. El nuevo Viceministro es conocido dentro del sector palmicultor por ser socio de la empresa palmera Central Manigua S.A. en Tumaco.

Vélez Renjifo es Doctor en Derecho y Ciencias Económicas de la Universidad Javeriana. Ha sido Presidente Ejecutivo del Banco de Colombia, Viceministro de Desarrollo Económico, Viceministro de Minas y Energía, Presidente de la Compañía Financiera Internacional, Gerente del Instituto de Fomento Industrial -IFI- y Concejal de Cali.

Le deseamos muchos éxitos en el nuevo reto que asume.

## Los aceites y el chocolate casi se mezclan

En marzo pasado el Parlamento Europeo – el único órgano de la Unión Europea (UE) elegido directamente – aprobó un acuerdo del Consejo Europeo permitiendo a los fabricantes de chocolate vender su producto a través de la UE, aun cuando el 5% del contenido de grasa era grasa vegetal en vez de mantequilla de cacao.

Presumiendo que la decisión sea ratificada por el Consejo, quiere decir que los fabricantes pueden vender su producto, que contiene grasa vegetal y es clasificado como chocolate, a los ocho países de la UE – Bélgica, Francia, Alemania, los Países Bajos, Luxemburgo, Italia, España y Grecia – quienes anteriormente habían insistido que el chocolate debería tener un 100% de contenido de mantequilla de cacao.

Aunque, para un extraño, todo este asunto puede parecer como demasiada agitación por muy poca cosa; para los ocho países "puros", era muy importante. Según ellos, el chocolate tradicional se hace utilizando mantequilla de cacao como la única grasa. En cuanto al Reino Unido, Eire y Dinamarca, sus fabricantes siempre habían hecho chocolate utilizando grasa vegetal y no podían entender por qué no lo podían vender por toda la UE. En cierto punto, se sugirió que la variedad "impura" debería ser vendida bajo el nombre "vegetate" en vez de chocolate – una sugerencia que provocó aullidos de indignación de los productores del Reino Unido.

Sin embargo, el trato tiene restricciones. En primer lugar, las marcas impuras deben ser marcadas "contiene grasas vegetales, además de mantequilla de cacao", al respaldo del paquete, aun cuando una enmienda que



requería que la etiqueta fuera colocada al frente del paquete, fue rechazada por el Parlamento. Sólo se pueden utilizar seis tipos de grasas – aceite de palma, illipe, sal, shea, kokum gurgi y semilla de mango.

La principal preocupación fue el posible impacto sobre los países productores de cacao – la mayoría, naciones en desarrollo – que podrían perder ventas de mantequilla de cacao. No obstante, las seis grasas vegetales permitidas fueron escogidas porque, en teoría, tienen su origen en países que también producen cacao.

En cuanto al aceite de palma – el más barato y más fácilmente disponible de las seis grasas – la mayoría de la provisión mundial viene de Malasia, Indonesia y las Filipinas, que se espera produzcan sólo un 18,5% del cacao mundial este año. Por otro lado, los países africanos que producen el 67% del cacao, sólo son pequeños productores de aceite de palma. Por eso, no es sorprendente que algunos países africanos se han quejado del nuevo arreglo.

El aceite de palma es considerablemente más barato que la mantequilla de cacao y las encuestas han descubierto que para los clientes es difícil saborear la diferencia entre chocolate puro y chocolate impuro. Las únicas razones por las cuales los consu-

midores preferirían chocolate puro parecen ser el orgullo nacional y una preferencia por lo que ellos consideran un producto de más alta calidad.

Otra parte del acuerdo resolvió la disputa sobre qué constituye la leche de chocolate. Los productores en el Reino Unido e Irlanda siguen la regla de "20-20", que significa que el 20% del chocolate consiste de sólidos de cacao y el 20% consiste de sólidos de leche. Sin embargo, el resto de la UE sólo permitió el 25% de cacao y el 14% de leche. Ahora, la UE ha acordado que se puede vender leche de chocolate 20-20 en el resto de la UE bajo la etiqueta Leche de Chocolate para la Familia.

Queda por ver si la leche de chocolate "impura" ó 20-20 tendrán éxito en los ocho países puros. Si los resultados iniciales de pruebas que indican que existe muy poca diferencia en el sabor resultan ser correctos, parecería que el orgullo nacional y las percepciones de calidad, serían las únicas barreras.

Si el chocolate "impuro" no tiene éxito, los ganadores serán los fabricantes de chocolates, que podrán utilizar ingredientes más baratos y no tendrán que producir variedades para diferentes países.

Información suministrada por: The Public Ledger. Mayo de 2000.

# INDICADORES PALMEROS

## FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES

### Concepto

#### CESIONES

Vigencia apartir de: 1 Jul 00 1 Jun 00 1 May 00

Aceite de palma crudo	63	71	78
Aceite de palmiste crudo	98	82	73

#### COMPENSACIONES

Vigencia apartir de: 30 Jun 00 31 Mar 00 28 Abr 00

#### Aceite de palma crudo

Países de América:	239	183	179
Resto del mundo	264	214	210

#### Aceite de palmiste crudo

Países de América:	107	107	118
Resto del mundo	107	107	118

1. Se excluye Ecuador.

**FONDO DE FOMENTO PALMERO**

Precios de referencia base de liquidación de la cuota de fomento de la agroindustria de la palma de aceite

**Precios para el semestre Julio-Diciembre 2000**

**ACEITE DE PALMA CRUDO**

**\$723**

POR KILOGRAMO

**ALMENDRA DE PALMA**

**\$380**

POR KILOGRAMO

### PRODUCCIÓN DE ACEITE DE PALMA CRUDO EN COLOMBIA 2000-1999 (Toneladas)

MES	2000	1999	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	%
Enero	45.332	39.534	5.798	14,7
Febrero	41.434	43.073	-1.639	-3,8
Marzo	45.311	52.924	-7.613	-14,4
Abril	39.401	47.403	-8.002	-16,9
Mayo	45.191	41.031	4.160	10,1
Junio	44.090	40.858	3.232	7,9
<b>Enero - Junio</b>	<b>260.758</b>	<b>264.823</b>	<b>-4.065</b>	<b>-1,5</b>

Fuente: Fedepalma.

## SISTEMA ANDINO DE FRANJAS DE PRECIOS (SAFP) PRECIOS DE REFERENCIA Y ARANCELES APLICADOS.

PERÍODO DE VIGENCIA		PRECIOS DE REFERENCIA CIF DEL SAFP EN US\$			ARANCELES APLICADOS (%)					
					FRÍJOL SOYA		ACEITE DE SOYA		ACEITE DE PALMA	
MES	DÍAS	FRÍJOL SOYA	ACEITE DE SOYA CRUDO	ACEITE DE PALMA CRUDO	ARANCEL VARIABLE	ARANCEL TOTAL	ARANCEL VARIABLE	ARANCEL TOTAL	ARANCEL VARIABLE	ARANCEL TOTAL
May-00	1 al 15	223	392	417	21	36	54	74	66	86
May-00	16 al 31	224	380	402	20	35	58	78	57	77
Jun-00	1 al 15	229	358	372	17	32	58	78	73	93
Jun-00	16 al 30	224	331	357	20	35	58	78	81	101
Jul-00	1 al 15	222	324	357	21	36	58	78	81	101
Jul-00	16 al 31	216	344	357	25	40	58	78	81	101

Fuente: INIAC-Ministerio de Agricultura

1. Los aranceles totales para los productos correspondientes a las franjas del frijol soya, aceite de soya y aceite de palma, por medio del Decreto 2656 del 24 de diciembre de 1999, están restringidos en la actualidad al 40%.

Nota: Para los productos de la franja del aceite de soya, a partir de julio de este año, entró en vigencia el SAP CAI-Argentina, aplicándose una preferencia del 20% sobre el arancel nominal.

### COMPORTAMIENTO PRECIOS INTERNACIONALES PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS US\$/TON

PRINCIPALES ACEITES Y GRASAS	JULIO* 2000	JUNIO 2000	MAYO 2000	ENE-JUL 2000	PROMEDIO		
					ENE-JUL 1999	VARIACIÓN 00/99	
<b>Complejo palma</b>							
Aceite crudo de Palma, CIF N.W.Europe	308	315	324	335	484	-30,6%	
Aceite de palma RBD, CIF US W.Coast	353	363	367	378	525	-28,0%	
Aceite de palma RBD, FOB Malasia	290	301	305	315	453	-30,6%	
Oleina RBD, CIF Rott.	353	360	369	378	535	-29,3%	
Oleina RBD, FOB Malasia	308	316	324	333	493	-32,4%	
Estearina RBD, FOB Malasia	230	250	250	252	343	-26,6%	
Estearina RBD, CIF Rott.	275	295	295	296	387	-23,4%	
Aceite Crudo de Palmiste, CIF Rott.	397	436	483	520	696	-25,3%	
<b>Otros aceites vegetales</b>							
Aceite de Algodon, US PBSY CIF Rott.	478	501	522	509	602	-15,5%	
Aceite de Coco Phil/Indo CIF Rott.	396	437	481	523	766	-31,7%	
Aceite de Girasol, FOB Arg	330	319	313	343	448	-23,3%	
Aceite de Soya, FOB Arg	295	297	309	329	422	-22,0%	
<b>Aceites y grasas animales</b>							
Aceite de Pescado, AO CIF N.W.Eur.	253	250	240	255	320	-20,2%	
Cerdo, Pack, unref Belgica	304	296	288	301	313	-4,1%	
Sebo US Bleach, Fancy CIF Rott.	270	289	294	300	346	-13,2%	

AGI: any origin

\* Incluye la información hasta la tercera semana de julio.

Fuente: Oil World

Elaborado: LAEE, Fedepalma

### IMPORTACIONES DE ACEITES Y GRASAS ANIMALES Y VEGETALES EN COLOMBIA 2000 - 1999

PRODUCTO	JUN* 2000p	MAY* 2000p	ABR 2000p	ENE-JUN 2000p	ENE-JUN 1999	VARIACIÓN 2000-1999 ENERO - JUNIO	
						ABSOLUTA	RELATIVA
Aceite de palma	0	0	33	253	0	253	N.A
Estearina de palma	0	0	0	702	0	702	N.A
Aceite de palmiste crudo y refinado	0	0	98	359	627	-268	N.A
Aceite de soya crudo	16.393	10.554	10.567	69.767	66.825	2.942	4,4%
Aceite en frijol soya 1	6.759	2.895	2.038	18.309	11.883	6.425	54,1%
Mezclas de aceites crudos y refinados	552	0	0	710	22.334	-21.623	N.A
Aceite de girasol crudo	1.300	4.600	483	16.112	6.518	9.594	147,2%
Otros aceites crudos 2	468	8	94	787	420	367	87,5%
<b>Subtotal aceites a granel</b>	<b>25.473</b>	<b>18.057</b>	<b>13.312</b>	<b>106.999</b>	<b>108.650</b>	<b>-1.651</b>	<b>-1,5%</b>
<b>Subtotal aceites y grasas empacados</b>	<b>2.974</b>	<b>2.041</b>	<b>2.734</b>	<b>19.131</b>	<b>20.106</b>	<b>-975</b>	<b>-4,8%</b>
<b>Subtotal aceites y grasas vegetales</b>	<b>28.447</b>	<b>20.098</b>	<b>16.046</b>	<b>126.130</b>	<b>128.756</b>	<b>-2.626</b>	<b>-2,0%</b>
Aceite de pescado	106	2.101	0	2.657	384	2.273	N.A
Sebo y Grasas desperdicio	1.094	2.040	2.866	12.147	44.360	-32.214	-72,6%
Otros aceites y grasas animales	58	24	48	320	353	-33	-9,4%
<b>Subtotal aceites y grasas animales</b>	<b>1.258</b>	<b>4.165</b>	<b>2.914</b>	<b>15.123</b>	<b>45.097</b>	<b>-29.974</b>	<b>-66,5%</b>
<b>Total aceites y grasas animales y vegetales</b>	<b>29.705</b>	<b>24.262</b>	<b>18.960</b>	<b>141.253</b>	<b>173.853</b>	<b>-32.600</b>	<b>-18,8%</b>
Frijol soya	37.553	16.081	11.323	101.715	66.019	35.696	54,1%
Torta y harina de soya	65.615	35.300	31.481	263.389	269.401	-6.012	-2,2%

pc: palma: no aplica

1. En términos de aceite crudo (factor conversión 0.18);  
2. Incluye aceite de nino, aceite semi-refinado de algodón, aceite de linaza, aceite de lino y otros aceites.

Fuente: Revista Diaria de Puertos + Subsidios de Importación  
Fuente: DIT  
Elaboró: Fedepalma

# La subida de los derechos de aduana de la palma eleva los precios del coco

Por Kath Miller

Los precios del coco seco de Sri Lanka han comenzado a subir debido a las limitadas provisiones después de que Colombo aumentó los derechos de aduana a las importaciones de aceite de palma.

El gobierno de Sri Lanka ha aumentado los derechos de aduana del aceite de palma, del 5% al 25%, forzando así a los fabricantes de jabones y alimentos a cambiar, de aceite de palma a aceite de coco.

Los desecadores locales ahora tienen que competir con procesadores para la materia prima y el desarrollo ya está afectando los precios.

Actualmente los embarcadores ofrecen coco seco de excelente calidad de Sri Lanka a \$840 la tonelada costo y flete a Europa, un aumento del 5%, comparado con \$800 la tonelada costo y flete, que se estaba ofreciendo a mediados de marzo.

Los compradores del Reino Unido confirman que la imposición de los derechos de aduana reforzó inmediatamente el mercado, pero las opiniones varían en cuanto a si los precios se estabilizarán o en realidad aumentarán como resultado.

Los precios fueron ayudados por el hecho de que provisiones de coco seco en las Filipinas e Indonesia se habían más o menos agotado a medida que los cultivadores todavía se estaban recuperando de la devastación causada por El Niño y La Niña.

Información suministrada por: The Public Ledger. Mayo de 2000.



## Afiliados 2000

Desde enero de 2000 se han afiliado a Federación nuevas plantaciones y plantas extractoras; Fedepalma y Cenipalma dan la bienvenida a los nuevos afiliados que reseñamos a continuación:

### Luz Alba González Bastidas

Plantación: Hacienda Jamaica en la Zona Occidental.

### Palmeros Asociados del Pacífico Ltda.

Planta Extractora: Palmapac Ltda. en la Zona Occidental.

### Palmares del Orotoy Ltda.

Plantación: La Vallenata en la Zona Oriental.

### Plantaciones La Marqueza de Miraflores Ltda.

Plantación: La Marqueza de Miraflores Ltda. en la Zona Central.

### Harold Domínguez D. - José G. Domínguez D.

Plantación: Finca La Esmeralda en la Zona Occidental.

### Juan Carlos Jiménez Céspedes.

Plantaciones: Yariquí 1, Luciérnaga 1, 2 3 y 4 y El Mana 1 en la Zona Central.

### Sonia Consuelo Rueda Patiño.

Plantación: Palmeras Vista Hermosa 1 d en la Zona Central.

### Yolanda Marcela Rueda Patiño.

Plantación: Palmeras Vista Hermosa II en la Zona Central.

### Juan Francisco Amaya Mendoza.

Plantación: Finca Costa Rica en la Zona Central.

### Yolanda Josefina Morales Polanco.

Plantación: San Lázaro en la Zona Central.

### Ricardo León Banguero Charria.

Plantación: Parcela Ekona en la Zona Central.

### H.D.B. & Cia SCA.

Plantaciones: Agridulce, La Ocaña, Santa Felicia, Santa Mónica e Isabela en la Zona Norte.

### Agroindustrial Palmaceite Ltda. - Agropal Ltda.

Plantación: Hacienda San Joaquín en la Zona Norte.

### Proyectos Agrícolas e Inmobiliarios G y V S.A.

Plantación: Silvia Rosa - Silvia Mercedes en la Zona Norte.

### Santamaría Sarmiento Ramón y/o Zarruk Gómez Jorge.

Plantación: Finca la Chorrera en la Zona Central.

### Charry Narváez Ltda.

Plantación Agrícola El Paraíso en la Zona Central.

# Eventos nacionales e internacionales de interés para el sector

Fecha	Organiza	Nombre del evento	Lugar	Informes
24-07-00 25-07-00	Asian and Pacific Coconut Community	The XXXVII Permanent Panel on Coconut Technology (COCOTECH) Meeting/International Coconut Conference (ICC) 2000	Chennai, India	APCC Secretariat Fax: 62 21 8322114 E-mail: apccinfo@apcc.org
27-07-00 28-07-00	ANCLUPA	Seminario Anupco	Santo Domingo de los Colorados, Ecuador	Antonio García Centeno Cdv-225 y Carabobal, Quito, Ecuador Tel.: 593 2 459788 / 447868 Fax: 593 2 447907 E-mail: ledapalluz@sebler.net
10-08-00 11-08-00	Intotec	Fero Internacional ISO 9000 versión 2000. Sistemas de gestión de la calidad: La llave de la competitividad en el nuevo milenio.	Cartagena de Indias, Colombia	Intotec, Carrera 37 No. 32 - 95 P.BX.: 578-315 0377 Fax.: 571-222 8428 Apartado: 14737 E-mail: info@intotec.org.co
04-09-00 06-09-00	MOFTA Y MPOPC	Oils and fats meeting the demands for food, materials, energy and nutrition in the new millennium.	Palm World Trade Centre, Lumpur, Malaysia	MOFTA Secretariat Room 1, 2nd floor, Bangunan Sukan Suisahadring Abdul Shah, 16, Jalan Lintas, PO Box 48, 46700 Petaling Jaya, Malaysia, Tel.: 603-7578830 Fax: 603-7541844 E-mail: malcpalm@msm.my
06-09-00 08-09-00	Fedepalma y Corpapalma	XIII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite. Competitividad y prosperidad de la palma de aceite	Cartagena de Indias, Colombia	Oficina de Comunicaciones Fedepalma Carrera 104 # 68-98 Santafé de Bogotá, Colombia Tel.: 3251000 Fax: 330 E-mail: info@fedepalma.org
19-09-00 20-09-00	WFOFO	The 1. Global Oils & Fats Forum. Opportunities & outlook for palm oil for the millennium	Chicago, Illinois, USA	Malaysian Palm Oil Promotion Council Suite 2640, John Hancock Building 875 N. Michigan Avenue, Chicago, IL 60611
01-10-00 04-10-00	AACS	Conference on Crystallization and Solidification Properties of Lipids	Toronto, Canada	E-mail: meetings@aacs.org
01-10-00 01-10-00	GRAND	The Future of Perennial Crops. Investment and sustainability in the humid tropics	Côte d'Ivoire, Francia	Dominique Muelat TA 802/PS3 Boulevard de la Grande 34398 Montpellier Cedex 3 France Tel.: 33 4 67 81 65 80 Fax: 33 4 67 81 56 80 E-mail: nmuelat@grand.org.fr
01-10-00 06-10-00	Food Protein Research & Development Center	Practical short course on Texturized Vegetable Protein	Texas, USA	TVP Short Course Coordinator Food Protein R&D Center 2476 TAMU Texas A&M University System, College Station, Texas 77843-2476, U.S.A. Tel.: 979/845-2741 Fax: 979/845-2744 E-mail: hvpr@tamu.edu
03-10-00 04-10-00	Agra Europe	International Feed Markets 2000	Swissôtel, Bruselas	E-mail: conferences@agra-europe.com
16-10-00 20-10-00	Embrapa Prociopicos	Seminario Internacional de Aprovechamientos de Dendé: una alternativa social, económica y ambiental para el desarrollo sostenible de la Amazonia.	Belém, Pará, Brasil	Embrapa - Dr. Eme Andrade Tel.: (5581) 2160323 E-mail: eme@cpaua.embrapa.br Secretaria Ejecutiva del Prociopicos Tel.: (5581) 342 1590 / 1591 Fax: (5581) 343-1993 E-mail: prociopicos@ica.org.br
12-11-00 17-11-00	AACS	World Conference and Exhibition on Oilseed Processing and Utilization	Cancún, México	www.aacs.org/wcproces.htm
19-03-01 21-03-01	ong world media	SudAmerica 2001 (Lipindex SudAmerica 2001 will bring together all level of the edible oils and fats industry in South America...)	Centro Costa Valero - Buenos Aires, Argentina	Anita Revis, Exhibition Sales Manager, ong world media (uk) Ltd, Queensway House, 2 Queensway, Redhill, Surrey RH1 1QS, England. Fax: 44 0 1737 86 54 70
20-08-01 25-08-01	PORIM	2001 Porim International Palm Oil Congress	Kuala Lumpur, Malaysia	Director-General PORIM P.O. Box 10620 50720 Kuala Lumpur, Malaysia (Attn.: PIPOC Secretariat) Tel.: 603 8259155 Fax: 603 8259446 E-mail: pipoc@porim.gov.my

CENTRO DE INFORMACIÓN Actualizado Julio 14 de 2000

SE OFRECE  
**TOPOGRAFO AGRIMENSOR**

Levantamientos topográficos con estación, dibujante de Autocad

**Teléfonos: (7) 770 932-(7) 493 942**  
**Bucaramanga - Colombia**

Luis Francisco Ortíz Montañez

**Llegamos a todo el mundo !**



Cambiamos para servirle mejor a Colombia y el mundo.

2 43 88 51 - 341 03 04 - 34155 34 9800 15503 Fax: 283345

**DIRECTOR:**  
Jens Mesa Dishington

**COORDINACIÓN PERIODÍSTICA:**  
Nadia Morales Hoyos  
Andrés Bayona Montoya

**COLABORADORES:**  
Jairo Cendales Vargas  
Leonor Romero Franco  
Jaime González Triana  
Julio César Laguna  
Alejandra Alarcón Ovalle

**DIAGRAMACIÓN:**  
Briceno Gráfico

**IMPRESIÓN:**  
Molher Ltda. Impresores



## FRUTOS DE INVESTIGACIÓN

Centipalma vincula a los estudiantes en actividades de investigación, mediante su programa de pasantías y orientación de tesis de grado. Estos trabajos son entregados al Centro de Información de Fedepalma para su consulta, los cuales contribuyen al conocimiento de los resultados y el estado actual de desarrollo de los proyectos que se adelantan.

A continuación se relacionan las últimas entregas de trabajos de grado clasificados por áreas temáticas.

### Agronomía

Descripción, evaluación y mejoramiento del proceso de corte de fruto de la palma de aceite. Silvia Teresa Morales Gualdrón. Facultad de Ingeniería Físico-Mecánica. Escuela de Estudios Industriales y Empresariales. Bucaramanga. 96p. 1999. (T-0099).



### Entomología

Aspectos generales de la biología del *Durrantia* sp. cerca de *Arcanella* (Busck) (Lepidoptera: oecophoridae) defoliador e inductor de *Pestalotiopsis* de la palma de aceite *Elaeis guineensis* en Aracatata (Magdalena). Miguel Ángel Ardilla Lizarazo. Facultad de Ingeniería Agronómica. Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA. Santafé de Bogotá. 70p. 1998. (T-0096).

Reconocimiento de enemigos naturales y estudio de la fluctuación poblacional de *Phynchophorus palmarum* L. y *Metamasius hemipterus* L. (Coleoptera: Curculionidae). Acacias (Meta.) Fernán Ramírez Criollo.



Facultad de Agronomía. Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá. 84p. 1998. (T-0095.)

Estudios preliminares para la determinación de atrayentes en *Strategus aloeus* (L.) (Coleoptera: Scurabaeidae, Dynastinae) en el Municipio de Puerto Wilches, Santander. Gabriel Arturo Montesinos Reyes. Escuela de Ciencias Agropecuarias. Programa de Ingeniería Agronómica. Instituto Universitario de La Paz. Bucaramanga. 41p. 1999. (T-0097).

Fluctuación de poblaciones de polinizadores de la palma de aceite (*Elaeis guineensis* Jacq.) y su relación con la formación de racimos en la Zona Norte de Colombia. Luis Fernando Restrepo Álvarez. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Departamento de Agronomía. Universidad Nacional de Colombia. Medellín. 65p. 2000. (T-0101).

### Tecnología

Determinación de las condiciones óptima de operación de un separador vertical de aceite de palma en la planta extractora Unipalma de los Llanos S.A. Dorángela Molina Landaeta. Ingeniería de Producción Agroindustrial. Universidad de La Sabana, Santafé de Bogotá. 89p. 1999. (T-0098).

Influencia de los diferentes estados de la Pudrición de Cogollo en la tasa de extracción de aceite en palma aceitera (*Elaeis guineensis* Jacq.). Néstor José Acevedo Araque. Facultad de Ciencias Agropecuarias. Departamento de Agronomía. Universidad Nacional de Colombia. Medellín. 76p. 2000. (T-0100).



FEDERACIÓN NACIONAL DE CULTIVADORES  
DE PALMA DE ACEITE

Carrera 10A No. 69 - 98

Teléfono: 321 03 00 Fax: 211 35 08

A.A. 13772 Santafé de Bogotá, D.C., Colombia.

www.fedepalma.org E-mail: ci@fedepalma.org

Tarifa Postal Reducida No. 632